

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN de ALUMNOS en
Erasmus+ KA102 y KA103. Curso 2021/22**

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Nacionalidad de un país de los miembros de la Unión Europea, además de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía o permiso de residencia permanente.
2. El estudiante deberá estar matriculado en el IES Gallicum.
3. No podrá solicitar una beca de movilidad quien haya tenido abierto un expediente disciplinario o los alumnos que hubieran perdido el derecho a la evaluación continua.
4. El alumno podrá realizar la movilidad siempre y cuando no exista un informe desfavorable del equipo educativo o del equipo directivo.
5. El alumno podrá solicitar otra movilidad Erasmus+ siempre que la suma de todas movildades realiza no supere los 12 meses.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 1. EXPEDIENTE ACADEMICO:** nota media del primer curso de los módulos cursados (Máximo 3 puntos)

Nota	Puntos
9 a 10	3
8 a 8,99	2
7 a 7,99	1,50
6 a 6,99	1
5 a 5,99	0,5

- 2. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA** en inglés o en el idioma del país de destino (Hasta 4 puntos).

2.1.1. Este requisito será valorado con justificación acreditativa y/o entrevista con el coordinador del proyecto y un profesor del centro con competencia lingüística (hasta 4 puntos). Se valorará si es conveniente realizar a todos los alumnos interesados una prueba.

2.1.2. Baremo:

- A1 Básico: 1 punto
- A2 Básico: 2 puntos. GRADUADO en ESO.
- B1 Intermedio: 3 puntos.
- B2 Intermedio Avanzado: 3,5 puntos.
- C1y C2 Avanzado: 4 puntos.

Se valorará el conocimiento de otro idioma adicional, al menos con nivel intermedio, con acreditación de hasta 1 punto.

- 3. JUSTIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD** (Hasta 1 punto)

La valoración de la justificación de la movilidad por el condidato se realizará, teniendo en cuenta una carta de motivación elaborada por el candidato y el curriculum del mismo, por una comisión formada por el coordinador del Programa, al menos un miembro del equipo docente del curso (preferiblemente el tutor de FCT), el profesor de idioma y el Jefe/a de Estudios de Formación Profesional.

- 4. ENTREVISTA PERSONAL** (Hasta 2 puntos)

(La asignación de 0 puntos en este apartado implica que el alumno quede excluido del Programa)

La valoración de la idoneidad del solicitante para poder participar en un programa Erasmus + se realizará por una comisión formada por el coordinador del Programa, al menos un miembro del equipo docente del curso (preferiblemente el tutor de FCT), el profesor de idioma y el Jefe/a de Estudios de Formación Profesional.

(Máximo 2 puntos). Se valorará:

- i. Capacidad de comunicación y habilidades sociales.
- ii. Capacidad de asumir las tareas que se le asignen.
- iii. Madurez para afrontar nuevas situaciones como es vivir independientemente en un país extranjero. Se tendrá además en cuenta la implicación del alumno en la preparación de la movilidad.

(Se podrá realizar un cuestionario de idoneidad de participación).

Alumnos con menos oportunidades: se tendrá en cuenta su experiencia personal y sus necesidades para apoyarle en todo lo que necesite, buscando una igualdad real de oportunidades.

NOTA: En caso de empate el criterio de desempate será el que tenga la nota media más alta. Si persistiera el empate se valorará el que tenga menor número de faltas de asistencia.

Cualquier acción será totalmente transparente. (Criterios publicados en la página web del centro)

El marco normativo en el que se inscribe esta convocatoria proscribte la discriminación por razón de sexo. En ese contexto, los sustantivos variables o los comunes concordados deben interpretarse en un sentido inclusivo de mujeres y hombres, cuando se trate de términos de género gramatical masculino referidos a personas o grupos de personas no identificadas específicamente.